



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°36 DE 2018**

“Por medio de la cual se aprueba el ajuste del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio C.F.I. 012/2018 recibido el 6 de junio de 2018, el Consejo de Facultad de Ingeniería, presentó la propuesta de ajuste al Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de junio de 2018, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el ajuste del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial.

PARÁGRAFO. El documento que contiene el ajuste al Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los doce (12) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz